

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Francisco Arenas Ibáñez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1991, por los buques «Benicadell» y «Sertosa-17», de la matrícula de Valencia, 4.ª lista, folio 1.461, y de la matrícula de Cádiz, lista 4.ª, folio 801, respectivamente, al buque de bandera chipriota denominado «Legacy».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 25 de febrero de 1991.—El Juez marítimo permanente, Francisco Arenas Ibáñez.—6.253-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de mayo de 1978, con el número 73.893 de Registro, propiedad de «Banco Central, Sociedad Anónima», en garantía de María Dolores García Villalba, a disposición del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, por importe de 533.900 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1739/91.

Madrid, 12 de abril de 1991.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—2.076-12.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Popular Español, con los números 8.435 y 38.547 de Registro, en garantía de doña Carmen Clemente Gómez, a disposición del señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, por importe de 200.000 y 517.000 pesetas, respectivamente, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2010/91.

Madrid, 24 de abril de 1991.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—3.209-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

ALBACETE

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Albacete se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.463. Nombre: «Villarrobledo-F». Recurso: Sección C). Cuadrículas: 180. Término municipal: Villarrobledo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 1 de abril de 1991.—El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.—3.117-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CHICLANA DE LA FRONTERA

En el expediente incoado a instancia de don Francisco Díaz e Isasi, con domicilio en Coto San José (Villa «Mónica»), de esta ciudad, relativo al reformado del Plan Parcial RT-22, «Coto San José I», resulta que los interesados que a continuación se relacionan han resultado desconocidos o ignorarse su domicilio por diversas razones; en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se les notifica mediante este anuncio resolución adoptada por la excelentísima Corporación en Pleno en sesión celebrada el 27 de marzo pasado, que en su parte dispositiva dice así:

1. Aprobar inicialmente el referido reformado del Plan Parcial RT-22, «Coto San José I».

2. Someter a información pública por plazo reglamentario de un mes, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario de Cádiz», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y lo prevenido en los Reales Decretos-leyes 3/1980, de 14 de marzo, y 16/1981, de 16 de octubre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándole que contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como previo al conten-

cioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente.

Chiclana de la Frontera, 9 de mayo de 1991.—El Alcalde

Relación de interesados

Don Manuel García de la Cuesta (P-55-A).
Don José Amores Pérez (P-16).
Don Juan J. Bey Arteaga (P-24).
Don Indalecio Serdio (P-10).
Doña Inmaculada Fernández Jiménez (P-11).
Don Enrique Fossi Ariza. Casablanca (Marruecos).
Don Pedro Alcalde Oller. París (Francia).
Don José María González García (P-80).
Doña Teresa Gómez Calleja (P-41).
Doña María Angeles Gargallo Romero. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Doña Claudina Rodríguez Pérez. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Don Jaime Márquez Rodríguez. Madrid.
Don Joaquín Lorenzo Merino. Las Arenas (Guecho).
Don Fernando Delso Ramos. Sevilla.
Don Manuel Aragón Aragón. San Fernando (Cádiz).
Don Manuel Torres González. Cádiz.
Don Manuel Zamora Bernal. Torrelodones (Madrid).
Don Jesús Berasaluce Anacabe. Cádiz.
Don Angel González Corral. Ceuta.
Don Lázaro Moreno González. Cádiz.
Parcela 42 (propietario desconocido).
Parcela 13-A (propietario desconocido).

LAS ROZAS DE MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 1991, aprobó inicialmente el expediente de «Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la manzana delimitada por las calles Alto de las Cabañas, camino Tomillarón, vía de servicio de la N-VI y vía del Ferrocarril».

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con los artículos 40 y 41 del mismo texto legal.

El expediente se encuentra de manifiesto por plazo de un mes en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística donde podrá ser examinado todos los días laborables de nueve a trece horas, excepto sábados.

Las Rozas de Madrid, 13 de mayo de 1991.—El Alcalde —3.647-C.

NARON

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 18 de marzo de 1991, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación de la Actuación Industrial «Río do Pozo-Sector I», Narón (La Coruña). Se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes. El expediente puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Narón, 21 de marzo de 1991.—El Alcalde, Juan Gato Díaz.—2.924-A.